



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO N° 345/2020
EXPEDIENTE N° 6082/2020
Salta, 27 de octubre de 2020

VISTO: Las presentaciones efectuadas por los alumnos: Leonel Bautista OLARTE, L.U. N° 532.579 y Agostina Dinora AMADOR FRANCO, L.U. N° 530.792 mediante la cual solicitan inscripción condicional para cursar asignaturas del primer cuatrimestre del año en curso, hasta que se concluyan los respectivos trámites de equivalencias, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Rectoral N° 192/20 y subsiguientes, ratificada por Res. CS N° 063/20, se determinó la suspensión de las actividades administrativas a partir de 16 de marzo de 2020 en el ámbito de esta Universidad, debido a la cuarentena por la pandemia del Covid-19, lo que produjo demoras en la gestión de las presentaciones obrantes en el expediente de referencia.

Que los alumnos: Leonel Bautista OLARTE, Expte. N° 6160/20 y Agostina Dinora AMADOR FRANCO, Expte. N° 6252/19, tramitan equivalencias de asignaturas aprobadas en otras Universidades para las carreras que se dictan en esta Facultad.

Que, por Res. DECECO N° 612/19 (fs. 11-12) se otorgó la alumna Agostina Dinora AMADOR FRANCO, equivalencia parcial de las asignaturas Contabilidad I y Principios de Administración de la carrera Licenciatura en Administración por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta.

Que conforme surge del análisis de los expedientes mencionados, las solicitudes se ajustan a la reglamentación vigente para el otorgamiento de la condicionalidad.

Que los artículos 6° y 10° de las Resoluciones del Consejo Superior N° 489/84, Reglamento de Alumnos, y 159/91 Reglamento de equivalencias, respectivamente, reglamentan al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizado el cursado en forma condicional a los alumnos, detallados a continuación, en las asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre del período lectivo 2020, que en cada caso se indican:

Leonel Bautista OLARTE, L.U. N° 532.579	Contabilidad II Economía III
Agostina Dinora AMADOR FRANCO, L.U. N° 530792	Contabilidad para Administradores Módulo I y Módulo II



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

ARTÍCULO 2º.-Hágase saber a los interesados, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos y a los Sres. Profesores Titulares de las asignaturas detalladas, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ENRRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa